



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 523 del 14/04/95.

VISTO el expediente F.E. N° 0032/95, caratulado " DENUNCIA COBRO INDEBIDO DE TASAS MUNICIPALES "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la denuncia formulada por el Sr. Juan Daniel LOPEZ dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **23** /95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia para intervenir frente a la denuncia efectuada ante ésta por el Sr. Juan Daniel LOPEZ dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta

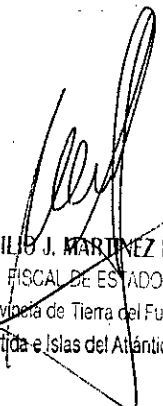
precedentemente, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente Nº 032/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 30.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **23**/95, notifíquese al Sr. Juan Daniel LOPEZ. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **58**/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **10** MAY 1995

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur